Puerto Triunfo, 8 de ABRIL de 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S,** con NIT. No. **900599096-2,** representada legalmente por **SERGIO AMAURY DURANGO ZORA** , se le reconoce la suma de **VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($22.359.896)**, por concepto del PAGO final **según formas de pago pactadas en el CONTRATO DE SERVICIO N. 029-2026,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"**

Compromiso: 373
Nombre: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR
Rubro: 2.3.2.02.02.006.2201029.22.13.01.16.08.115
Valor: **$22.359.896**

VALOR FACTURARO	**$22.359.896**
NETO A PAGAR	**$22.359.896**

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde Municipal

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	08/04/26				
INFORME No.: **SUPERVISIÓN** ☐ **INTERVENTORÍA** ☐	**002**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	X
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	13/02/26	Hasta:	27/02/26	

4. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:		029-2026	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		20/01/26	
FECHA ACTA DE INICIO:				21/01/26	
OBJETO: "SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA."					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARIA DE GOBIERNO	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S		
	NIT		900599096-2		
VALOR [$]:	INICIAL:		CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($47.514.779)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICIÓN**
		NA	$ 22.359.896		49%
	VALOR TOTAL:		$ 69.874.675		
PLAZO:	INICIAL		DIECISIETE (17) DIAS CALENADARIO ESCOLAR		
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**

		NA	OCHO (08) DIAS CALENDARIO ESCOLAR	25/02/2026
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
		01	13/02/26	16/02/26
		02	24/02/26	27/02/26
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		93- 373	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		20/01/2026- - 10/02/2026	

SUPERVISOR	NOMBRE:	**ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ**
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas.

5.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

5.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
SUMINISTROS PROGRAMADOS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.	100%	Se reciben los servicios según factura e informe de actividades adjuntos
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**

NA	NA	NA

5.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

5.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$47.514.779	$ 0	$47.514.779
2. Adiciones	$ 0	$22.359.896	$ 0	$22.359.896
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 69.874.675	$ 0	$ 69.874.675
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$0	$ 0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$0	$ 0	$0
7. Recursos ejecutados	$ 0	$69.874.675	$ 0	$69.874.675
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$0	$ 0	$0

5.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

6. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos Parciales, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	20/01/26	$47.514.779		$ 0		$47.514.779
Adiciones	10/02/26	$22.359.896				$22.359.896
Pago No. 1 / PAGADO	18/02/26		$47.514.779		$	$22.359.896

Pago No. 1 / PAGADO	18/02/26				$22.359.896	$0
TOTALES		$ 69.874.675	$47.514.779	$ 0	$22.359.896	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ $22.359.896) relacionada en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

5 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

6. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Secretaria de Gobierno
Supervisora

ACTA N. 008 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL						
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**			
Número:	029		de	2026		
Objeto: SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.						
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO					
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO					
Contratista/ Asociado:	**NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S**			**NIT/CC**	**900599096-2**	
Valor (incluido adiciones):	$ 69.874.675					
Plazo (incluido ampliaciones):	VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO					
Acta de inicio:	21/01/26					
Fecha de terminación:	27/02/26					
Fecha:	**8**	**de**	**ABRIL**	**de**	**2026**	

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 8 del mes ABRIL del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ** SECRETARIA DE GOBIERNO, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y **NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo PARCIAL del contrato No. 029-2026 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

9. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Gobierno y **NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S** se celebró el Contrato N. 029-2026, cuyo objeto es "**SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**", por un valor de $ 69.874.675 incluido IVA y un plazo de VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, incluye adiciones y prorrogas.
10. Que el Contrato N. 029-2026 se suscribió el día 20 de ENERO de 2026 y el acta de inicio del 21 de ENERO de 2026.
11. Que el registro presupuestal No. 93 del 20 de ENERO de 2026 fue expedido por un valor de ($47.514.779).

12. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo se estipuló en quince (15) DÍAS calendario escolar a partir de la firma del acta de inicio.
13. Que el día 10 de febrero de 2026, se realizó la adición por un valor de $22.359.896 y la prórroga por un plazo de ocho (08) días calendario escolar.
14. Que los servicios objeto del contrato se han ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
15. Que los servicios objeto del contrato se han entregado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
16. Que según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

4. Recibir los servicios ejecutados en el contrato No. 029-2026, cuyo objeto es: **SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**
5. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
6. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 029-2026.

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Supervisor

R.L. SERGIO AMAURY DURANGO ZORA
NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S
Contratista

ACTA N. 009 - DE TERMINACIÓN

FECHA	8	ABRIL	2026

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	029	de	2026		
Objeto: SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S		**NIT/CC**	900599096-2	
Valor (incluido adiciones):	$ 69.874.675				
Plazo (incluido ampliaciones):	VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO				
Acta de inicio:	21/01/26				
Fecha de terminación:	27/02/26				

CONSIDERANDO :

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE GOBIERNO y **NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S** se celebró el Contrato N. 029-2026, cuyo objeto es **"SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA."**, por un valor de $ 69.874.675 incluido IVA y un plazo estipulado de VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO INCLUIDA LA PRORROGA.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 21 de ENERO de 2026 y el vencimiento del contrato ocurre el 27/02/2026.

3. Que los servicios concertados dentro del objeto contractual fueron ejecutados en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL del 08/04/26 firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.

4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :

Los servicios objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIO ADMINISTRATIVO

Dar por terminado el contrato- N° 029-2026, cuyo objeto es el "SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA." suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los OCHO (08) día del mes de ABRIL de 2026.

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALI
Supervisor

R.L. SERGIO AMAURY DURANGO ZORA
NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S
Contratista

ACTA No. 010 -- DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	08/04/26
CONTRATO	029-2026
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S**
OBJETO	**SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20/01/26
VALOR INICIAL	$47.514.779
VALOR ADICIONALES	$ 22.359.896
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 69.874.675
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 69.874.675

FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	21/01/2026
PLAZO INICIAL	DIECISIETE (17) DIAS CALENADARIO ESCOLAR
PLAZO ADICIONAL	OCHO (08) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHAS DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	27/02/2026

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del CONTRATO DE SERVICIO No. 029-2026, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y **NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S** conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S, suscribieron el 20/01/2026 el CONTRATO DE SERVICIO No. 029-2026.

Cláusula Segunda: El 21 de ENERO de 2026, se suscribió acta de inicio del CONTRATO DE SERVICIO No. 029-2026 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Que al presente contrato se le suscribieron prorrogas y adicionales

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del CONTRATO DE SERVICIO No. 029-2026, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del CONTRATO DE SERVICIO No. 029-2026.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 029-2026	$ 69.874.675	$ 69.874.675	$ 0

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula **Décima tercera** del CONTRATO DE SERVICIO N. 029-2026, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/01/2026	02/07/2026	$6,987,467.50	$6,987,467.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/01/2026	02/03/2029	$6,987,467.50	$6,987,467.50

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	20/01/2026	02/03/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el CONTRATO DE SERVICIO No. 029-2026, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el CONTRATO DE SERVICIO No. 029-2026, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Cláusula Décima Primera: Se deja constancia que, para la suscripción de la presente acta, las garantías se encuentran vigentes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los OCHO (08) días del mes de ABRIL de 2026 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Contratante - Supervisor

SERGIO AMAURI DURANGO ZORA
R.L. NIROSOF S.A.S
Contratista